Policía Nacional del Paraguay

Comandancia

CONTRATO N° 102/2013

EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 15/2013 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS - PLURIANUAL" (ID. 251.674).

Entre la Policía Nacional, domiciliada en la calle El Paraguayo Independiente Nº 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto Comisario General Inspector FRANCISCO PASTOR ALVARENGA NÚÑEZ, Comandante interino de la Policía Nacional, con Cédula de Identidad N° 944.439, denominada en adelante el COMPRADOR (Contratante), por una parte, y, por la otra, la firma LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L., domiciliada en la calle Enrique Lind N° 2000 c/ Capitán Morices, Teléfonos: 525-389, con RUC Nº 80020046, representada para este acto por el Señor BENICIO ANTONIO CANO MARTINEZ con Cédula de Identidad Nº 697.270, en su carácter de socio gerente, denominada en adelante el VENDEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE COMPRAVENTA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El objeto del presente Contrato es el Suministro de los bienes, cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las Especificaciones Técnicas que están incluidas en la Sección III – REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS - del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado de referencia, y que se adjuntan al presente Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones, sus Anexos y Adendas;
(c) Condiciones Especiales del Contrato;
(d) Copia del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria;
(e) Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes las especificaciones técnicas, programa de suministros;
(f) Condiciones Generales del Contrato;
(g) Resolución de Adjudicación Nº 773 de fecha 10 de setiembre de 2013;
(h) La Oferta y la lista de precios unitarios;
(i) Notificación de la Adjudicación del Contrato;
(j) Documentos presentados por la empresa al momento de la firma del Contrato;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	OG	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2013	2	4	0	0	310	30	1	99	314.678.600
2013	2	5	0	0	310	30	1	99	67.988.340
2014	2	5	0	0	310	30	1	99	10.909.510
									393.576.450

La Comercial Asuncena S.R.L.
Ramos Generales - Productos Alimenticios

COMANDANCIA

Policía Nacional del Paraguay

Comandancia

CONTRATO N° 102/2013

EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 15/2013 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS - PLURIANUAL" (ID. 251.674).

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 251.674.

La validez de la Contratación para el pago del Ejercicio Fiscal 2014 quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente de conformidad al Art. 14 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 15/2013, convocado por el Departamento de la Unidad Operativa de Contratación. La adjudicación fue realizada según Resolución de la Comandancia N° 773

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

LOTE Nº 39 - PRODUCTOS PERECEDEROS - ISEPOL

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem	**Código**	**Descripción del Bien**	**Marca**	**Procedencia**	**U.M.**	**Present ación**	**Cant.**	**Precio unitario IVA incluido**	**Precio Total IVA incluido**
1	50101538-003	Ajo	Kocue Poty	Nacional	Unidad	Tira	1.900	750	1.425.000
2	50101538-005	Mandioca	Kocue Poty	Nacional	Kilos	Bolsa	300	1.500	450.000
3	50101538-008	Lechuga	Agroabasto	Nacional	Unidad	Mazo	2.100	1.100	2.310.000
4	50101538-009	Locote	Kocue Poty	Nacional	Kilos	Bolsa	2.500	7.100	17.750.000
5	50101538-010	Perejil	Agroabasto	Nacional	Unidad	Mazo	1.300	800	1.040.000
6	50101538-011	Papa	Kocue Poty	Nacional	Kilos	Bolsa	1.200	4.400	5.280.000
7	50101538-018	Cebolla	Kocue Poty	Nacional	Kilos	Bolsa	2.300	4.400	10.120.000
8	50101538-019	Cebollita	Agroabasto	Nacional	Unidad	Mazo	1.400	1.900	2.660.000
9	50101538-022	Repollo	Kocue Poty	Nacional	Kilos	Bolsa	980	4.500	4.410.000
10	50101538-023	Tomate	Kocue Poty	Nacional	Kilos	Caja	1.800	7.700	13.860.000
11	50101538-024	Zanahoria	Kocue Poty	Nacional	Kilos	Bolsa	2.000	4.300	8.600.000
12	50101538-025	Zapallo	Kocue Poty	Nacional	Kilos	Bolsa	1.500	1.910	2.865.000
13	50101634-002	Banana	Kocue Poty	Nacional	Kilos	Caja	8.258	2.400	19.819.200
14	50101634-006	Manzana	Kocue Poty	Nacional	Kilos	Caja	1.500	7.700	11.550.000
15	50101634-008	Naranja	Agroabasto	Nacional	Unidad	Bolsa	8.000	800	6.400.000
16	50101634-016	Pomelo	Agroabasto	Nacional	Unidad	Bolsa	2.501	950	2.375.950
17	50171550-005	Comino	5 de oro	Nacional	Unidad	Paquete	1.500	1.510	2.265.000
18	50171550-007	Laurel de españa	5 de oro	Nacional	Unidad	Mazo	1.500	1.510	2.265.000
19	50171550-009	Oregano	5 de oro	Nacional	Unidad	Paquete	1.500	1.510	2.265.000
20	50171550-010	Pimienta	5 de oro	Nacional	Unidad	Paquete	1.500	1.510	2.265.000
								TOTAL	**119.975.150**

LOTE Nº 40 - PRODUCTOS INDUSTRIALIZADOS Y SEMI INDUSTRIALIZADOS - ISEPOL

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem	**Código**	**Descripción del Bien**	**Marca**	**Procedencia**	**U.M.**	**Present ación**	**Cant.**	**Precio unitario IVA incluido**	**Precio Total IVA incluido**
1	50111510-001	Muslo de pollo	Pechugon	Nacional	kilos	Paquete	2.000	12.300	24.600.000
2	50131606-002	Huevo tipo A	Nutrihuevos	Nacional	Unidad	Paquete	5.027	850	4.272.950
3	50131702-009	Manteca	Mesa	Brasil	Unidad	Pote	500	7.800	3.900.000

La Comercial Asuncena S.R.L.
Ramos Generales - Productos Alimenticios

COMANDANCIA

Policía Nacional del Paraguay

Comandancia

CONTRATO N° 102/2013

EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 15/2013 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS - PLURIANUAL" (ID. 251.674).

4	50131702-011	Leche entera	Coop	Nacional	Litros	Tetrabrick	20.000	5.950	119.000.000
5	50221102-003	Harina de maiz	Agroabasto	Nacional	kilos	Paquete	500	6.300	3.150.000
6	50171550-008	Extracto de tomate	Sum	Brasil	Unidad	Tetrabrick	1.775	3.100	5.502.500
7	50221001-003	Arveja en lata	San Sebastian	Argentina	Unidad	Latas	1.500	4.900	7.350.000
8	50171707-001	Vinagre	La Copa	Nacional	Unidad	Frasco	1.400	5.300	7.420.000
9	50171832-001	Mayonesa	Menoyi	Argentina	Unidad	Sachet	500	5.100	2.550.000
10	50192901-005	Disco de empanada	Hiper Pan	Nacional	Unidad	Paquete	1.500	2.900	4.350.000
11	50201706-002	Café concentrado instantáneo	Belen	Brasil	Unidad	Frasco	150	32.800	4.920.000
12	50131801-001	Queso paraguay	La pradera	Nacional	Kilos	Unidad	240	26.300	6.312.000
13	50131802-001	Queso rallado	Ilolay	Argentina	Unidad	Paquete	320	4.300	1.376.000
								TOTAL	**194.703.450**

LOTE Nº 41 - PRODUCTOS PERECEDEROS -IDENTIFICACIONES

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem	**Código**	**Descripción del Bien**	**Marca**	**Procedencia**	**U.M.**	**Presentación**	**Cant.**	**Precio unitario IVA incluido**	**Precio Total IVA incluido**
1	50101538-003	Ajo	kocue Poty	Nacional	Unidad	Tira	200	750	150.000
2	50101538-010	Perejil	Agroabasto	Nacional	Unidad	Mazo	239	750	179.250
3	50101538-011	Papa	kocue Poty	Nacional	kilos	Bolsas	620	4.300	2.666.000
4	50101538-018	Cebolla	kocue Poty	Nacional	Kilos	Bolsas	620	4.300	2.666.000
5	50101538-019	Cebollita en hoja	Agroabasto	Nacional	Unidad	Mazo	70	1.950	136.500
6	50101538-023	Tomate	kocue Poty	Nacional	Kilos	Caja	330	6.980	2.303.400
7	50101538-024	Zanahoria	kocue Poty	Nacional	kilos	Bolsas	100	4.900	490.000
8	50101538-025	Zapallo	kocue Poty	Nacional	Kilos	Bolsas	60	3.000	180.000
9	50101538-009	Locote	kocue Poty	Nacional	Kilos	Bolsas	70	7.500	525.000
10	50101634-004	Limón	Agroabasto	Nacional	Unidad	Bolsas	50	7.800	390.000
11	50101634-008	Naranja	Agroabasto	Nacional	Unidad	Bolsas	200	680	136.000
12	50171550-005	Comino	5 de oro	Nacional	Unidad	Paquetes	30	28.100	843.000
13	50171550-007	Laurel de espana	5 de oro	Nacional	Unidad	Unidad	70	2.100	147.000
								TOTAL	**10.812.150**

LOTE Nº 42 - PRODUCTOS INDUSTRIALIZADOS Y SEMI INDUSTRIALIZADOS - IDENTIFICACIONES

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem	**Código**	**Descripción del Bien**	**Marca**	**Procedencia**	**U.M.**	**Presentación**	**Cant.**	**Precio unitario IVA incluido**	**Precio Total IVA incluido**
1	50111510-001	Muslo de pollo	Pechugon	Nacional	Kilos	Paquete	1.192	12.500	14.900.000
2	50111510-003	Pechuga de pollo	Pechugon	Nacional	Kilos	Paquete	1.192	12.300	14.661.600
3	50131606-002	Huevo de gallina	Nutrihuevo	Nacional	Unidad	Paquete	800	750	600.000
4	50131702-009	Manteca	Mesa	Brasil	Unidad	Potes	50	5.800	290.000
5	50131702-011	Leche de entera liquido	Coop	Nacional	Litros	TetraBrick	5.350	5.300	28.355.000
6	50131801-	Queso tipo	La Pradera	Nacional	kilos	Unidad	110	25.300	2.783.000

La Comercial Asunceña S.R.L.
Ramos Generales - Productos Alimenticios

CONTRATO N° 102/2013

EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 15/2013 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS - PLURIANUAL" (ID. 251.674).

	001	Paraguay							
7	50131802-001	Queso rallado	Ilolay	Argentina	Unidad	Caja	50	24.300	1.215.000
8	50171550-008	Extracto de tomate	Sum	Brasil	Unidad	Latas	56	5.350	299.600
9	50171707-001	Vinagre Blanco	La Copa	Nacional	Litros	Frasco	10	4.800	48.000
10	50171831-001	Salsa de soja	Sanquen	Nacional	unidad	Frasco	15	8.100	121.500
11	50171832-001	Mayonesa	Menoyo	Argentina	unidad	Paquete	16	62.000	992.000
12	50181904-001	Galleta molida	Hiper Pan	Nacional	unidad	Paquetes	60	21.800	1.308.000
13	50192901-005	Disco para empanada	Hiper Pan	Nacional	Unidad	Paquetes	300	2.870	861.000
14	50201706-002	Cafe concentrado instantaneo	Belen	Brasil	Unidad	Frasco	30	33.100	993.000
15	50221001-003	Arveja en lata	San Sebastian	Argentina	Unidad	Latas	40	4.800	192.000
16	50221001-004	Choclo en lata	San Sebastian	Argentina	Unidad	Latas	40	3.900	156.000
17	50221102-003	Harina de maiz	Agroabasto	Nacional	Kilo	Paquetes	50	6.200	310.000
								TOTAL	**68.085.700**

TOTAL GENERAL	393.576.450

El monto total del presente contrato asciende a la suma de G. 393.576.450.- (Guaraníes trescientos noventa y tres millones quinientos setenta y seis mil cuatrocientos cincuenta), de los cuales corresponde al Ejercicio Fiscal 2013 la suma de G. 382.666.940.- (Guaraníes trescientos ochenta y dos millones seiscientos sesenta y seis mil novecientos cuarenta) y sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2014 la suma de G. 10.909.510.- (Guaraníes diez millones novecientos nueve mil quinientos diez mil).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1. El plazo de vigencia de este Contrato es desde la fecha de suscripción hasta el 30 de abril de 2014.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección:

- Programa 2.4 Formación y Capacitación
  Dirección: Ofic. Insp. Leongino Santacruz y Avda. del Cadete. Telef: (021) 670.978
- Programa 2.5 Servicio de Identificación de Personas
  Dirección: Ofic. Avda. Boggiani y R.I. Ytororó. Telef: (021) 609.188

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del Tesorero habilitado pagador del Programa 2.4 Formación y Capacitación y Programa 2.5 Servicio de Identificación de Personas, conjuntamente con el Departamento de la Unidad Operativa de Contratación de la Policía Nacional.

La Comercial Asuncena S.R.L.
Ramos Generales - Productos Alimenticios

Policía Nacional del Paraguay

Comandancia

CONTRATO N° 102/2013

EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 15/2013 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS - PLURIANUAL" (ID. 251.674).

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

10. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Equivalente al uno por ciento (1%) del valor del suministro en demora, por cada semana o fracción mayor de tres días de atraso, que será deducida automáticamente de cualquier suma adeudada al PROVEEDOR. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11 CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay el día 18 del mes de setiembre del año 2013.

BENICIO ANTONIO CANO MARTÍNEZ
C.I. N° 697.270
COMERCIAL LA ASUNCENA S.R.L.

La Comercial Asuncena S.R.L.
Productos Alimenticios

FRANCISCO PASTOR ALVARENGA NÚÑEZ
Comisario General Inspector
Comandante de la Policía Nacional